



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013103001 2011 00418 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la documentación allegada por el apoderado del demandante en pertenencia Pablo Elías Pérez Peña (archivo digital 15), puesto que la documentación e información allegada no fue completa, teniendo en cuenta lo solicitado en auto de 2 de diciembre de 2022, se **requiere nuevamente al demandante Pablo Elías Pérez**, para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, informe a este despacho los datos personales y de ubicación (correo electrónico) de los coposeedores Víctor Fidel Santana Cruz, Campo Elías Santana Cruz y Maribel Gutiérrez, o manifieste si desconoce los mismos.

Igualmente, deberá allegar los documentos que acrediten la donación de una porción de la posesión que ejerce sobre el inmueble objeto de este litigio al favor del señor Campo Elías Santana Cruz, comunicada en archivo digital 15, e indicar los linderos específicos del predio que fueron dados por donación al mencionado sujeto.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 13 de marzo de 2023 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA